GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
157	29229	05/03/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SERVIMAULE S.A		
RUT EMPRESA	76030627-4	Nº	1360
REGIÓN	VII REGIÓN	FONO	071-621459
COMUNA	SAN CLEMENTE	CIUDAD	
DOMICILIO	HUAMACHUCO	EMAIL@	recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA MARCA PIXALL

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 14 | Tara ▸ 0 | PBT ▸ 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	XIV REGIÓN	Destino ▸	V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	VALDIVIA	Destino ▸	VALPARAISO
LOCALIDADES	Origen ▸	VALDIVIA	Destino ▸	VALPARAISO

RUTA A RECORRER: R202,R5SUR,CH115,R5SUR,R66,G60,R78,R70,R68

TOTAL DE K.M: 900 | Fecha Aprox. Viaje: 05/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3.7	Carga ▸	0	Total ▸	3.7
ALTO (mts)	Plataforma ▸	3.6	Carga ▸	0	Total ▸	3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▸	10	Carga ▸	0	Total ▸	10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ LB-4178 | SemiRemolque ▸ | Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.1						
TIPO DE EJES	(S)	(S)						
PESOS X EJES	7	7						
Nº DE RUEDAS	2	2						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	4.1						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION SOLO PARA RUTAS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 05/03/2012 **FECHA HASTA ▸ 07/03/2012**

COD_AUTENTIF.301201235-0-0360413729

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012